

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SHCP Y A LA SADER, A CUBRIR A PRODUCTORES DE MAÍZ EL PAGO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES POR CONCEPTO DE INGRESO OBJETIVO, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, Y ALFREDO VILLEGAS ARREOLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, Jesús Fernando García Hernández y Alfredo Villegas Arreola, diputados federales de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, a cubrir a productores de maíz el pago de los adeudos pendientes por concepto de Ingreso Objetivo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El 09 abril de 2019, productores de maíz del estado de Sinaloa integrantes de organizaciones diversas, atendidos por Senadores y Diputados Federales, llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula y altos funcionarios de la institución.

Tras el diálogo entre funcionarios, dirigentes y productores, en que éstos últimos expusieron con amplitud planteamientos referentes a demandas y necesidades diversas, se llegó a la firma del acuerdo siguiente:

“Los productores de maíz del estado de Sinaloa y de diversas organizaciones de productores del país, reunidos en la Ciudad de México, con las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y después de analizar la situación que impacta su ingreso y la comercialización de su producto, llegaron al acuerdo de fijar el Ingreso Objetivo para maíz grano, en un valor de \$4,150.00 pesos mexicanos por tonelada, el cual permanecerá vigente para el Año Agrícola 2019”.

Este acuerdo fue firmado por los Subsecretarios de Agricultura, así como de Autosuficiencia Alimentaria de la SADER, por el Director en Jefe de ASERCA y por los representantes de las organizaciones de productores agrícolas, teniendo como testigos a Senadores y Diputados Federales, todos ellos directivos e integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el Senado de la República y de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria en la Cámara de Diputados.

A pesar de ello, a poco más de 9 meses de haberse llegado a la firma del acuerdo en referencia, productores siguen a la espera de que se cumpla a cabalidad lo determinado en el mismo, demandando además se indexe lo que resulte por concepto de inflación anual, a partir del ciclo agrícola 2018-2019, tomando como base precisamente el compromiso que en su momento asumió la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los productores agrícolas que enfrentan las dificultades de la falta de rentabilidad derivadas del incumplimiento por parte de las autoridades, respecto a lo determinado en el acuerdo de abril del año pasado, están demandando y con justicia se garantice el alcance presupuestal suficientemente necesario que les cubra con efectividad, no sólo éste sino además los adeudos de pagos pendientes por Ingreso Objetivo de ciclos agrícolas anteriores en los términos dispuestos.

Vale precisar que esta demanda por parte de los productores agrícolas, es un asunto que con justicia ha recibido el apoyo y cuenta con el respaldo de legisladoras y legisladores integrantes de todos los grupos parlamentarios.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar el alcance presupuestal que cubra los pagos con suficiencia de los adeudos pendientes por concepto de Ingreso Objetivo a productores de maíz.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, sea garante de que se cumpla por parte de las autoridades respectivas, el acuerdo del 09 de Abril del 2019 que fija el Ingreso Objetivo para maíz grano, en un valor de \$4,150.00 pesos mexicanos por tonelada vigente para el Año Agrícola 2019.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días de Enero del 2020.

Diputados Jesús Fernando García Hernández (rúbrica); Alfredo Villegas Arreola, Francisco Favela Peñuñuri (adherente), Emilio Manzanilla Téllez (adherente)